

V

Serralades de Barxeta

MaBu 2026

Barxeta, 18 de enero de 2026

SERRALADES de BARXETA – MABU 2026

**REGLAMENTO DE LA PRUEBA**

El trail “Serralades de Barxeta - MABU 2.026” consiste en diversas carreras por montaña que están reguladas por el presente Reglamento, basado en el reglamento en la “Lliga de muntanya VALÈNCIA SUD”. Por lo no dispuesto en este texto, se regirá por la normativa vigente de la “Lliga de muntanya VALÈNCIA SUD”.

El objetivo del trail “Serralades de Barxeta – MABU 2.026” es fomentar la práctica regulada del deporte de las carreras por montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que ene que regir la práctica de esta modalidad deportiva.

**Artículo1. Organización**

La organización del trail “Serralades de Barxeta – MABU 2.026” es a cargo del Club de atletismo la “Mallà tot pulmó” (CIF G-97.912.539, passeig de Xàtiva 9, Barxeta, 46.667), con la colaboración del Excm.Ajuntament de Barxeta (CIF P-4604500-A, Plaça Alcalde Josep Lorente, n.º 1, Barxeta, 46.667)

**Artículo 2. Descripción**

La prueba consta de cuatro modalidades;

Modalidad	Kilómetros	Desnivel	Tipo
Marcha	12	450 m D +	NO competitiva
Sprint Trail	12,5	650 m D +	Competitiva
Trail	20,5	1.100 m D+	Competitiva
Maratón	42	2.200 m D+	Competitiva

Los cuatro recorridos transcurren en un 90% por senderos y pistas forestales de gran riqueza botánica y paisajística.

**Artículo3. Condiciones**

## SERRALADES de BARXETA – MABU 2026

La edad mínima para participar en la prueba de sprint Trail se establece a los 16 años mientras que en el trail y maratón se establece en los 18 años(cumplidos durante el año 2026). Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por lo tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; sin embargo la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes.

En caso de retirada de las pruebas se tendrá que avisar al personal de organización. Si la misma fuera a causa de lesión o cualquier otro impedimento para volver por medios propios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico, por lo tanto, es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones. Si bien, en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación viaria, siendo responsable de cuantas infracciones pudieran cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al trail “Serralades de Barxeta – MABU 2026”, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Así mismo declaran conocer que se trata de unas pruebas deportivas de alta exigencia física y manifiesta encontrarse una adecuada forma, física y mental, que les permite afrontar este esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que “me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el trail Serralades de Barxeta – MABU 2026, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el acontecimiento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del acontecimiento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquier de estas entidades. Autorizo además al hecho que la organización haga uso de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o redes sociales, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

### Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones en la prueba que se abrirá lunes día 10 de octubre de 2025 a las 00.00 horas y se cerrará el domingo día 11 de enero de 2026 a las 23.59 horas. El precio de las inscripciones oscilará dependiendo de la prueba y la fecha que se inscriba el participante.

#### MARATÓN

30 €	Desde el día 10 de octubre de 2025 hasta el día 31 octubre de 2025
40 €	Desde el día 1 de noviembre de 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025
45 €	Desde el día 1 de enero de 2026 hasta el día 11 de enero de 2026

#### TRAIL

20€	Desde el día 10 de octubre de 2025 hasta el día 31 octubre de 2025
-----	--

**SERRALADES de BARXETA – MABU 2026**

- |      |  |
|------|--|
| 22€  | Desde el día 1 de noviembre de 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025 |
| 24 € | Desde el día 1 de enero de 2025 hasta el día 11 de enero de 2026         |

**SPRINT**

- |     |  |
|-----|--|
| 17€ | Desde el día 10 de octubre de 2025 hasta el día 31 octubre de 2025       |
| 18€ | Desde el día 1 de noviembre de 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025 |
| 20€ | Desde el día 1 de enero de 2026 hasta el día 11 de enero de 2026         |

**MARCHA**

- |     |  |
|-----|--|
| 16€ | Desde el día 10 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025    |
| 17€ | Desde el día 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 |
| 18€ | Desde el día 1 de enero de 2026 hasta el 11 de enero de 2026         |

La gestión de las inscripciones se realizará mediante la plataforma [www.mychip.es](http://www.mychip.es)

Se establece un límite de participantes fijado en 1.500 corredores. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. La organización se reserva el derecho de reducir o aumentar el número de participantes por motivos de seguridad u otras que puedan afectar a un correcto desarrollo de la carrera. En ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 4 de enero de 2026. En caso de decidir anularla antes de esta fecha tope, siempre con causa justificada, tendrá que realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a [inscripciones@mychip.es](mailto:inscripciones@mychip.es) solicitando la anulación de la inscripción, adjuntando justificante de la causa que motiva la solicitud, e indicando el número de cuenta donde realizar la misma, procediendo la organización en tal caso a devolver el 80% del importe de la inscripción. La organización pone a disposición de los corredores un seguro de cancelación para todos aquellos corredores que deseen recuperar todo el dinero de la inscripción en caso de anulación. El coste de este seguro es de 2 euros para los inscritos en modalidad maratón y de un euro para los inscritos en el resto de las modalidades. Este seguro será válido hasta el día 4 de enero de 2025 a las 23.59 horas.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con camiseta técnica y otros detalles que la organización pueda conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a servicio de guardarropía, cronometraje, a los avituallamientos durante la carrera y en meta, seguro de accidentes y duchas. De igual forma los corredores del maratón tendrán derecho a una ración de comida y bebida en la zona de llegada. Los acompañantes de los maratonianos tendrán la opción a una ración de comida y bebida con un suplemento de 5€. Esta opción estará disponible en la ficha de inscripción.

**SERRALADES de BARXETA – MABU 2026**

**Artículo5. Transferencia de inscripción o cambio de modalidad.**

Durante el periodo en el cual las inscripciones estén abiertas, se podrá solicitar el cambio de titularidad (cesión del dorsal) o de modalidad. El coste de este servicio será del 10% del precio de inscripción abonada. En el caso de realizar el cambio de una modalidad a otra de inferior precio, la diferencia en el precio no será reembolsada. Tanto para solicitar el cambio de titularidad como para el cambio de modalidad tendrá que realizar la comunicación, mediante correo electrónico, enviando a [inscripciones@mychip.es](mailto:inscripciones@mychip.es) los nuevos datos y un correo de contacto donde se le darán las instrucciones para formalizar los cambios en la inscripción.

**Artículo5.1. Política de devoluciones por cancelación de la carrera por motivos no imputables a la organización.**

Si se tuviera que cancelar la carrera por motivos derivados del Covid-19, alertas sanitarias, permisos administrativos, meteorológicos o de cualquier otra causa, las devoluciones se podrán solicitar con estas condiciones:

- Hasta el 13 de diciembre de 2025 se reintegrará el 80%
- Del 14 de diciembre 2025 al 4 de enero de 2026 se reintegrará el 70%.
- A partir del 5 de enero no se realizará ninguna devolución y los participantes inscritos podrán recoger la bolsa del corredor siguiendo las indicaciones marcadas y comunicadas por mail.

**Artículo 6. Señalización de la prueba**

Todo el recorrido estará balizado con cintas de diferentes colores, según las modalidades, de tejido natural y reutilizable, tiza y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizamiento de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

**Artículo7. Meteorología**

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba, si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiera algún problema de seguridad para los participantes.

**Artículo8. Servicio médico y aspectos de seguridad**

Durante el desarrollo de las pruebas se dispondrá de ambulancia medicalizada con Apoyo Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma forma la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

SERRALADES de BARXETA – MABU 2026

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irán cerrando las pruebas después del último de los corredores. Además la organización situará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

**Artículo 9. Avituallamientos**

Dentro del objetivo de respecto al medio en el cual transcurre la prueba, en los avituallamientos solo se ofrecerán productos sin envase, envoltorios o piel. En cada avituallamiento se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por el que este punto se convierte en inicio y fin de este.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, excepto, por supuesto, la asistencia sanitaria o auxilio.

Distribución y composición:

**MARATÓN**

Av. 1	km. 5	Pozo de “Ramonet l'esquilaor”	líquido + fruta
Av. 2	km. 11	Barranco del Portitxol	líquido + sólido
Av. 3	km. 16	Cantera de Quintin	líquido + sólido
Av. 4	km. 22	Pla dels Engolidors	líquido + sólido
Av. 5	km. 28	Pinet	líquido + sólido
Av. 6	km. 34	Pla de Mora	líquido + sólido
Av. 7	km. 38	La Mallà	líquido + sólido

**TRAIL**

Av. 1	km. 5	Pozo de “Ramonet l'esquilaor”	líquido + fruta
Av. 2	km. 9,5	Cruce Corsa-Malladeta	líquido + sólido
Av. 3	km. 16,5	La Mallà	líquido + sólido

**SPRINT TRAIL**

Av. 1	km. 5	Pozo de “Ramonet l'esquilaor”	líquido + fruta
Av. 2	km. 8	La Mallà	líquido + sólido

**MARCHA**

**SERRALADES de BARXETA – MABU 2026**

Av. 1	km. 5	Pozo de “Ramonet l'esquilaor”	líquido + fruta
Av. 2	km. 9	Casa “Sardina”	líquido + sólido

**Artículo 10. Tiempo de corte**

**MARATÓN**

Se establece un tiempo máximo de 8:30 horas para realizar el recorrido del maratón. Sin embargo, se establecen cuatro puntos de corte de forma que todos aquellos corredores no hayan transitado por este punto serán automáticamente descalificados:

Avituallamiento	Kilómetro	Tiempo de corte
Cantera de Quintin	16	3:00 horas
Pla dels Engolidors	22	4:15 horas
Pinet	28	5:30 horas
Pla de Mora	34	7:00 horas

**TRAIL**

Se establece un tiempo máximo de 4:30 horas para realizar el recorrido del trail. Sin embargo, se establece un punto de corte de forma que todos aquellos corredores no hayan transitado por este punto serán automáticamente descalificados:

Avituallamiento	Kilómetro	Tiempo de corte
Cruce Corsa - Malladeta	9,50	2:00 horas

**Artículo 11. Régimen Disciplinario**

**SERRALADES de BARXETA – MABU 2026**

Como se ha indicado en la introducción de este reglamento uno de los objetos del acontecimiento es fomentar la práctica federada del deporte de carreras por montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que encaje que regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por eso la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten estos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por eso, será motivo de descalificación:

- Interferir voluntariamente de cualquier forma en el marcaje de la prueba, especialmente si es retirando o eliminando algún elemento de marcaje de la prueba.
- Dejar residuos fuera de los recipientes habilitados a este efecto en los avituallamientos.
- Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitara.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No llevar el dorsal visible.
- No pasar los controles en el tiempo establecido.
- No realizar deliberadamente el circuito completo.
- En caso de establecerse por motivos de seguridad no llevar el material fijado por la organización como obligatorio.

Del mismo modo, será motivo de penalización:

- Recibir ayuda externa, no sanitaria o de auxilio, fuera de los avituallamientos.
- Recortar o salirse del itinerario señalizado por la organización de manera involuntaria. En caso de probar la voluntariedad de este hecho se procederá a la descalificación del corredor implicado.
- Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.
- Provocar, de manera voluntaria, un accidente.
- Retirarse de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

## SERRALADES de BARXETA – MABU 2026

### Artículo 12. Material obligatorio y/o aconsejado

Para la prueba del maratón se establece como material mínimo obligatorio:

- Un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botella, vaso, mochila,...) no desechable, con una capacidad mínima de 500 cl.
- Un teléfono móvil cargado y con los teléfonos de emergencia marcados por la organización.
- Una manta térmica de supervivencia (140x200 mm medida mínima).
- Silbato.
- Frontal o algún tipo de luz puesto que la salida es a las 7.00 y habrá media hora de oscuridad.
- Comida, barritas energéticas, hielos, etc. con el número de dorsal marcado en TODOS los envoltorios. (Calorías mínimas: 300 kcal.)

Para el resto de las pruebas se tendrá que llevar (botella, vaso, mochila...) con capacidad mínima de 250 cl. ya que en los avituallamientos no habrá vasos. Al margen de esto, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización propondrá unos días antes el material aconsejado.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización tendrá que ser en condiciones que no supongan un riesgo para el resto de participantes. En caso de llevar bastones tendrán que llevarse desde el inicio hasta el final de la carrera; no podrán depositarse ni recogerse en ningún punto intermedio de la carrera.

En cualquier punto, la organización puede revisar el material obligatorio a los participantes del maratón. Será el corredor el que tenga la obligación de enseñar el material obligatorio a los responsables del control. Todo aquel corredor que no lleve el material obligatorio se le retirará el dorsal y quedará descalificado.

### Artículo 13. Eco-responsabilidad

Los itinerarios del trail “Serralades de Barxeta – MABU 2026” transcurren por parajes de alto valor ecológico; por eso se tienen que respetar las pautas de comportamiento habituales a los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molestan la fauna, no salirse del recorrido señalizado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por eso, además de estas pautas de comportamiento, la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en la montaña, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Así mismo la organización utilizará en la medida de lo posible, material reutilizable o reciclable.

### Artículo 14. Categorías y premios

SERRALADES de BARXETA – MABU 2026

La organización librará trofeos a los tres primeros clasificados de las carreras en cada una de las categorías, masculina y femenina, que se detallan a continuación:

- Categoría absoluta: Todos los participantes en las pruebas competitivas.
- Categoría senior: En las carreras de la maratón y del Trail, entre 18 y 39 años cumplidos el año de referencia. En la del sprint Trail, entre 16 y 39 años cumplidos el año de referencia.
- Veterano y veterana: participantes entre 40 y 49 años cumplidos el año de referencia.
- Máster: participantes de 50 años adelante cumplidos el año de la referencia.

Categoría local: se incluirán en esta categoría todos los corredores y corredoras empadronados en la localidad de Barxeta. Tendrán trofeo el/la primero/a de cada una de las categorías. Toda aquella persona que se inscriba en la categoría de local, autoriza a la organización para que compruebe en el Ayuntamiento de Barxeta el cumplimiento del requisito de estar empadronado. Aquella persona que no lo cumpla, será descartada de la categoría.

Los trofeos son acumulables

Artículo 15. Programa

Jueves 15 de enero.

De 18.00 a 21.00 horas: entrega de dorsales y bolsa del corredor en la casa de la cultura de Barxeta (Parc Jaume I).

Viernes 16 de enero.

De 18.00 a 21.00 horas: entrega de dorsales y bolsa del corredor en la casa de la cultura de Barxeta (Parc Jaume I).

Sábado 17 de enero.

De 17.00 a 19.00 horas: entrega de dorsales y bolsa del corredor en la Casa de la Cultura de Barxeta (Parc Jaume I).

19.00 horas: briefing técnico de la prueba (Barxeta)

Domingo 18 de enero

6.00 horas: Entrega de dorsales. Se podrán recoger dorsales hasta veinte minutos antes del inicio de cada prueba.

7.00 horas: Salida del maratón.

SERRALADES de BARXETA – MABU 2026

8.30 horas: Salida del trail.

9.00 horas: Salida del sprint trail.

9.10 horas: Salida de la marcha.

12.00 horas: Entrega de trofeos de las pruebas de trail y sprint trail.

14.00 horas: Entrega de trofeos de la prueba del maratón.

15.30 horas: Cierre de llegada.

Toda la información respecto de estas actividades se irá publicando en la plataforma [www.mychip.es](http://www.mychip.es), así como en las redes sociales de la prueba.

**Artículo 16. Reclamaciones**

Las reclamaciones tendrán que ser realizadas de forma verbal al Juez Árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Barxeta, 9 de octubre de 2025